



El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a través de la Comisión de Protección Animal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49, Fracción II y VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

CONVOCA

A la ciudadanía activista rescatista de animales, refugios ciudadanos de animales, y Asociaciones Civiles de Protección Animal del Municipio de Matamoros, Tamaulipas a participar en el

REGISTRO DE ASOCIACIONES CIVILES, RESCATISTAS Y REFUGIOS PARA ANIMALES DE MATAMOROS TAMAULIPAS

Con la finalidad de crear una base de datos, registrar información de rescatistas y refugios de animales en el municipio, fomentar la colaboración entre sociedad y gobierno, estableciendo una red de apoyo entre rescatistas, ciudadanía, empresas, escuelas y gobierno municipal, además de brindar acceso a la información a las y los matamorenses en pro del bienestar animal.

El registro se llevará a cabo mediante un formulario digital impulsado por la Comisión Permanente de Protección a los Animales de manera virtual.

La metodología del registro es:

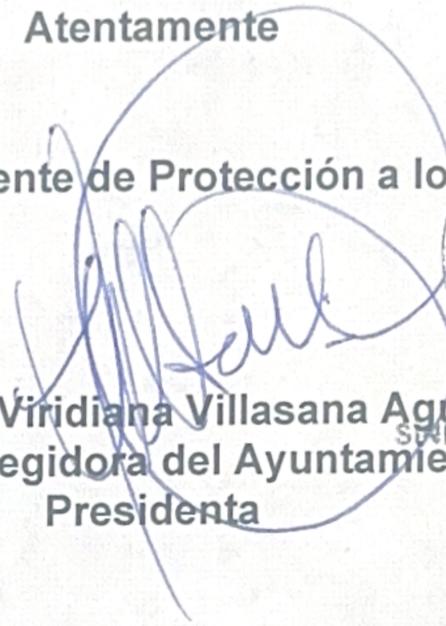
1. Se publicará la presente convocatoria completa con toda la información por todos los medios disponibles el día 15 de agosto de 2025, a las 12:00 horas y estará disponible hasta el 20 de agosto del 2025 hasta las 13:00 horas.
2. Todo interesado que desee figurar en el padrón deberá llenar el registro oficial, cuyo enlace estará a disposición del público en la página electrónica oficial del Municipio www.matamoros.gob.mx, y podrá ser compartida y distribuida a los rescatistas y refugios interesados.
3. A través de la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, se tendrá un enlace al hipervínculo de la encuesta.
4. Las personas que no puedan acceder al registro en línea podrán llenar sus datos físicamente y por escrito en la sala de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con fecha límite el día 20 de agosto del 2025 hasta las 16:00 horas.



Se firma la presente convocatoria en Matamoros, Tamaulipas, a los 14 días del mes de agosto del año 2025 y se ordena su publicación a partir del día 15 de agosto de 2025 en el sitio oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, en el banner respectivo al Registro De Rescatistas Y Refugios Para Animales De Matamoros Tamaulipas, así como en las redes sociales del gobierno municipal de matamoros.

Atentamente

Comisión Permanente de Protección a los Animales



Mtra. Alba Viridiana Villasana Aguilar
Séptima Regidora del Ayuntamiento
Presidenta



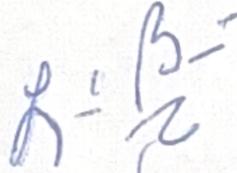
C. Guadalupe Cantú de la Garza
Décima Tercera Regidora del Ayuntamiento
Secretaria



QFB. Ramiro Cisneros Tremear
Cuarto Regidor del Ayuntamiento
Vocal 1



Lic. América Lorencez Guzmán
Décima Sexta Regidora del Ayuntamiento
Vocal 2



C.P. Lucía Biasi Serrano
Décima Octava Regidora del Ayuntamiento
Vocal 3